



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAYO 2001.

RES.HD. N° 435 - 01

Expte. 4.885/00

VISTO:

La resolución H-N° 1376/00 por la que se aprueban los gastos realizados con recursos provenientes del dictado de curso autofinanciado: Inglés; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad informa que el comprobante rendido a fs. 73 de las presentes actuaciones responde al pago de la inscripción a un curso por la suma de \$ 55,00 no correspondiendo, en consecuencia, el ingreso patrimonial por el monto especificado;

Que a raíz del inminente cierre de ejercicio no se verificó el real concepto del comprobante a fs. 73, por lo que se produjo erróneamente la imputación del gasto;

Que remitidas las actuaciones al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad, éste informa -previa consulta a Dirección de Contabilidad- que por tratarse de actuaciones rendidas y registradas durante el ejercicio 2000 resulta imposible modificar la imputación discriminada del gasto, correspondiendo en tal caso enmendar el importe de la incorporación patrimonial;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad informa que procedió a la confección de la planilla de alta por la suma total de Pesos ciento ochenta y siete con cincuenta y tres centavos (\$ 187,53);

Que a fin de regularizar la incorporación patrimonial de bienes a la Facultad, corresponde modificar el Artículo 3° de la resolución H. N° 1376/00 por las razones expuestas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- MODIFICAR el Artículo 3° de la Resolución H. N° 1376/00, el que quedará redactado de la siguiente manera:

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HD. N° 435 - 01

Expte. 4.885/00

..//

"DISPONER la incorporación patrimonial de los Bienes de Uso adquiridos por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 187,53) a través del Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad.-"

ARTICULO 2.- REMITASE copia al Dpto. de Lenguas Modernas de la Facultad, Dirección General de Administración y Direcciones de Patrimonio y Contabilidad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CARLOS B. BASIACH
Facultad de Humanidades - UNSa

